

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200073100
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	LUIS ANTONIO LÓPEZ QUINTERO
DEMANDADOS:	NATANAEL SOSA RICO BERTILDA CABEZAS VERGARA

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige los autos de fecha 17 de noviembre de 2020 y 29 de enero de 2021, toda vez que se indicó erradamente el nombre de los demandados, siendo lo correcto como se indica a continuación: **"NATANAEL SOSA RICO Y BERTILDA CABEZAS VERGARA."**

En lo demás no sufre modificación. Notifíquese el presente proveído al extremo demandado en forma conjunta con el auto de mandamiento de pago y sus correcciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d85a4fb4e44f95bb7e57e87fec22fbd66135188274409d68184cb716ae165c77
Documento generado en 05/03/2021 07:06:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>